



### IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

#### Encinas de Abajo

##### *ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL*

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 27 de diciembre de 2018, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo para el ejercicio de 2019, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Encinas de Abajo, diciembre de 2018.

El Alcalde,

Fdo: José Luis Haro Sánchez.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE.